




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 299/2019	📄 PER1310CH	
 3V4N663Z1Z0S1M4O19VG		

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de febrero de 2019, se estiman las alegaciones formuladas en escrito registro de entrada 3.031, de 14 de marzo de 2019, por el que solicita la revisión de las puntuaciones otorgadas en el concurso en relación con los méritos aportados al procedimiento selectivo para integrar una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a Superior en Animación Sociocultural y Turística, incluida en el Programa Global de Obras y Servicios de carácter temporal del Ayuntamiento de Castrillón aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 17 de enero de 2019, y a ejecutar en el marco del Plan Local de Empleo (convocatoria 2018).

Asimismo, dicha Resolución de Alcaldía dispone modificar el orden de la bolsa de empleo en la categoría de **Técnico/a Superior en Animación Sociocultural y Turística**, aprobada por Resolución de Alcaldía, de fecha 13 de marzo de 2019, quedando establecida de la siguiente forma:

Nº Orden ¹	DNI	TOTAL
1	11416867N	2,50
2	10809665X	2,50
3	71891556L	2
4	71891503N	1,80
5	71892841Q	1,75
6	11371592R	1,50
7	71891818M	1,50
8	71882472C	1,50
9	11396841L	1,50
10	53546161E	1,50
11	71901597D	1,10
12	11422213E	1
13	50465922N	0,50
14	02628483C	0

¹ Empate de puntuación resuelto de conformidad con lo establecido en la base 7.2 de las que rigen la convocatoria.

(*) Aspirante que cumple el criterio de selección 2º establecido en la base 8.1 de las que rigen la convocatoria.

(**) Aspirante que cumple el criterio de selección 1º establecido en la base 8.1 de las que rigen la convocatoria.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.